



**Junta de  
Castilla y León**

# PROYECTO EDUCATIVO **DE CENTRO**

Este proyecto pretende ser, además de una declaración de intenciones, un instrumento de gestión que recoja todas las actuaciones de la comunidad educativa, que además sirva para la reflexión, que propicie el diálogo colectivo y que tenga un carácter abierto, dinámico e integrador, que diferencie este centro de los demás.



CEIP  
**VIRGEN DE  
SACEDÓN**

C/Juan Carlos I, 19  
Pedrajas de San Esteban, Valladolid  
47001870@educa.jcyl.es

## ÍNDICE

<b>1. PROCESO SEGUIDO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.....</b>	<b>2</b>
<b>2. CAPÍTULO PRELIMINAR (BASE JURÍDICA).....</b>	<b>3</b>
<b>3. CAPÍTULO I:.....</b>	<b>3</b>
3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO .....	3
3.2. DATOS GENERALES DEL CENTRO .....	3
3.3. ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO .....	3
3.4. TIPOLOGÍA DE CENTRO .....	6
<b>NUESTROS VALORES.....</b>	<b>7</b>
<b>PRIORIDADES DE EDUCACIÓN. ....</b>	<b>8</b>
<b>4. CAPÍTULO II.....</b>	<b>9</b>
4.1. OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO .....	9
4.2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS:.....	10
4.3. COMPETENCIAS CLAVE .....	14
4.4. METODOLOGÍA: ASPECTOS GENERALES .....	15
4.5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN .....	19
<b>5. CAPÍTULO III.....</b>	<b>21</b>
5.1. ORGANIZACIÓN DE CENTRO.....	21
5.2. INDICADORES DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO. ....	22
5.3. SERVICIOS DEL CENTRO. ....	23
5.4. PROGRAMAS DIRIGIDOS AL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO. ....	24
5.5. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	25
5.6. COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES. ....	27
5.7. DIRECTRICES PARA ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES ALTERNATIVAS A RELIGIÓN.....	28
<b>6. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>30</b>
<b>7. ANEXOS .....</b>	<b>30</b>

## 1. PROCESO SEGUIDO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

De todos los posibles modelos de proyecto educativo hemos optado por éste que consta de un capítulo preliminar, tres bloques y un anexo en el que se incluye el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.), todos los planes del centro y la propuesta curricular con sus programaciones:

**Capítulo preliminar:** Marco legal.

**Primer capítulo:** En el que tratamos de responder a la pregunta ¿quiénes somos?

Recogemos las señas de identidad y los principios pedagógicos, sociológicos, ... que nos identifican como centro.

**Segundo capítulo:** En el que reflejamos los objetivos que marcan la tendencia o rumbo del centro.

**Tercer capítulo:** En el que reflejamos la estructura y funcionamiento del colegio y que se desprende de lo recogido en los capítulos anteriores.

**Anexo:** Incluye el R.R.I. que supone llevar al máximo punto de concreción lo recogido en capítulos precedentes, y un compendio legislativo y los planes que ha elaborado el centro para su organización.

Con la adopción de este modelo tratamos de responder a los objetivos que persigue este trascendente documento en la vida del centro: que sea útil, práctico y concreto y que se corresponda con los preceptos legales que lo regulan, limitan o condicionan.

Está estrechamente vinculado al proyecto de dirección y las líneas de acción del mismo.

Para elaborar el presente documento, se han realizado reuniones de CCP e ciclo en las que se han analizado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, así como las líneas educativas que queremos que caractericen a nuestro centro.

El Proyecto se evaluará a final de cada curso escolar en las reuniones de Ciclo y en las de Comisión de Coordinación Pedagógica. Las propuestas de mejora se tratarán en las reuniones de estos órganos de coordinación en septiembre y tras ser expuestas al Consejo Escolar se incluirán en la Programación General Anual de ese curso.

## 2. CAPÍTULO PRELIMINAR (BASE JURÍDICA)

Este PEC se desarrolla siguiendo las directrices marcadas en el artículo 15.2 del Decreto 2672016, de 21 de junio siguiendo su normativa de desarrollo.

El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.

## 3. PRIMER CAPÍTULO:

### 3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

**Denominación:** CEIP "Virgen de Sacedón"

**Domicilio:** C/Juan Carlos I, nº19 - 47430 Pedrajas de San Esteban (Valladolid)

**Titularidad:** Junta de Castilla y León

**Código del centro:** 47001870

**e-mail:** 47001870@educa.jcyl.es

**Página web:** ceipvirgendesacedon.centros.educa.jcyl.es

**CIF:** Q4768107G

**Teléfono:** 983 605093

 @CEIPVdeSacedon

 @ceip\_virgendesacedon

### 3.2. DATOS GENERALES DEL CENTRO

El CEIP "VIRGEN DE SACEDÓN", es un Colegio de Educación Infantil y Primaria, que atiende las necesidades educativas de Pedrajas de San Esteban.

### 3.3. ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO

Pedrajas de San Esteban está situada en la parte sureste de la provincia de Valladolid en la zona de Tierra de Pinares, que se extiende por esta provincia y la de Segovia. Se halla entre las poblaciones de Olmedo e Íscar, en la carretera regional 112, próxima a la Nacional 601 que comunica con Madrid y a 42 Kilómetros de Valladolid, a la que se accede con facilidad en transporte público.

La infraestructura urbana es buena en lo que se refiere a pavimentación de calles, alumbrado, red de saneamiento, etc. Y el municipio dispone de un aceptable nivel de servicios deportivos, culturales, de empleo, de ocio y tiempo libre... de acuerdo con su cantidad de población. Destacan en el municipio, la cantidad de instalaciones deportivas: 2 frontones (uno cubierto), modernas piscinas municipales, campo de fútbol, pista polideportiva, que se ha transformado en pabellón polideportivo en sucesivas fases, Pistas de atletismo, etc.

El municipio cuenta con Escuela Infantil (0 a 3 años), IESO, una moderna Casa de Cultura, un Centro de Día, un Espacio Joven y cine. También dispone de Centro Médico, Farmacia, asistente social y una residencia de ancianos.

La cooperación del Colegio con el Excmo. Ayuntamiento potencia la utilización de los servicios municipales por nuestros alumnos y la utilización de locales del Centro de Primaria por asociaciones, grupos locales o para la realización de actividades municipales.

La totalidad de los niños de Pedrajas están matriculados en el CEIP "Virgen de Sacedón" de titularidad de la Junta de Castilla y León. Por tanto, al vivir con sus familias y no haber dispersión de la población escolar, no es necesario el transporte.

Tras el descenso de población a finales de los 80 y la década de los 90, ésta se estabilizó al alza, hasta la crisis económica de 2008. A partir de la crisis, ha descendido el número de inmigrantes, aunque en la actualidad se percibe un repunte y la natalidad también ha descendido por lo que actualmente solo tenemos 4 aulas en Infantil y las perspectivas siguen en línea 1 con aulas de más de 20 alumnos.

La mayor parte de la población activa trabaja en la propia localidad, algunas lo hacen en Valladolid y es importante el número de trabajadores que se desplazan a Íscar.

Las profesiones mayoritarias que manifiestan los padres de los alumnos son las de obrero o empleado de distintas ramas, carpintería, construcción, confección, agrícola y un grupo significativo trabaja como autónomo en estas mismas profesiones o en las relacionadas con

la hostelería, piñón y otras... derivando todo ello en una situación socioeconómica de la localidad aceptable.

Aunque la ubicación geográfica del centro corresponde a un medio rural, consideramos que el ambiente laboral, social, cultural, de consumo, etc., se corresponde más bien con el entorno urbano, con ciertas matizaciones, que con el clásico ambiente rural.

En Pedrajas de San Esteban hay muchas asociaciones culturales y deportivas que colaboran con el Centro. Una manera de hacer efectiva esa colaboración, es participar de manera conjunta en acciones comunitarias, proyectos de centro, así como diferentes proyectos de Aprendizaje Servicio que nos permiten hacer una educación mucho más contextualizada en el municipio.

Las familias cuentan con la ayuda de los servicios sociales, los C.E.A.s y PTSC del E.O.E.P. para ayudarles en sus problemas económicos o familiares y para resolver, dentro de sus posibilidades, situaciones que perjudican el desarrollo integral de los alumnos.

Por otro lado, cabe destacar que la mayoría de los profesores viven en la capital por lo que cada año hay mucha movilidad en la plantilla docente y esto influye en la coordinación y sobre todo en la elaboración de planes a largo plazo.

En el curso 2009-2010 el Centro comenzó el horario de jornada continua: Actividades lectivas: De 9 de la mañana a 14 horas.

El profesorado estará de lunes a miércoles de 14 a 15 h como horas de Obligada Permanencia del Profesorado. La cuarta hora se realiza en la hora 25 de cada maestro. Para cubrir las tardes, la semana que el profesorado tiene tarde disfruta de la hora 25, pasa la complementaria del lunes a la tarde asignada y la hora de tutoría también pasa a la tarde. Al finalizar su escolaridad en el centro la mayoría de los alumnos acceden al IESO "Pinares de Pedrajas" de nuestra localidad.

En nuestro centro las etapas educativas de infantil y primaria quedaron unificadas en el mismo edificio en el año 2019, tras una obra de reforma para tal fin. Ese mismo año también se comenzó con el servicio de comedor.

### 3.4. TIPOLOGÍA DE CENTRO

Somos un centro de educación que se caracteriza por ser:

- **PÚBLICO**, defensor del pluralismo y de los valores democráticos.
- Favorecedor de la **formación integral** de la persona y de su desarrollo pleno.
- Comprometido con la **eliminación de cualquier tipo de discriminación** por razón de raza, procedencia, ideología, religión o diferencia sexual con prácticas educativas integradoras y coeducativas.
- Un colegio donde se propicie una **gestión abierta, participativa, democrática y activa** de todos sus miembros.
- Favorecedor de una educación basada en **la igualdad y el respeto** mutuo como base para la tolerancia y la convivencia.
- Un colegio **aconfesional**, respetuoso con todas las creencias y libre de cualquier tendencia ideológica.
- Que **promueve el diálogo tolerante y abierto** como estrategia para la resolución de cualquier conflicto.
- Un centro que **favorece y potencia las relaciones interpersonales** entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Un colegio **abierto a su entorno** y que fomenta el **cuidado medioambiental** y la **educación en la naturaleza**.
- Que utiliza metodologías basadas en la **construcción de aprendizajes significativos** que fomentan el esfuerzo personal, la iniciativa y la creatividad de los alumnos, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses.
- Que **fomenta y la promueve el uso positivo de las TIC** como recurso que facilita la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- Que **dispone y gestiona eficazmente de los servicios** de los que cuenta para ofrecer una educación de calidad y facilitar, en la medida de lo posible, la **conciliación de la vida familiar y laboral**.
- Un centro que **promueve y transmite el conocimiento de los Derechos de la**

**Infancia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global** entre todos los miembros de la comunidad educativa.

## NUESTROS VALORES

Los valores que subyacen de nuestro estilo educativo son los siguientes:

- **Educar para la tolerancia y el respeto**, aceptando a todas las personas, respetando sus opiniones, creencias y sus costumbres, rechazando cualquier discriminación para valorar que la diversidad humana es algo que nos enriquece a todos.
- **Educar para respetar las diferencias individuales**, valorando y reconociendo la gran variedad y riqueza de personalidades y posibilidades que poseemos los seres humanos.
- **Educar para la solidaridad**, compartiendo intereses y necesidades, denunciando injusticias, colaborando y ayudando ante los problemas que han sido detectados alrededor.
- **Educar para la Paz y el diálogo**, comprendiendo que éste, y no la violencia, es la mejor forma de solucionar los problemas, aceptando la comunicación y el acuerdo, como verdaderas armas de paz.
- **Educar para el cuidado del Medio Ambiente**, observando, protegiendo, conservando nuestro entorno natural y favoreciendo el desarrollo y equilibrio con la Naturaleza. Teniendo muy en cuenta el **enfoque eco social** que queremos promover.
- **Educar para un adecuado conocimiento y uso seguro de las tecnologías de la Información y su vertiente competencial**.
- **Educar en unos hábitos saludables**, para que cada persona desarrolle su estado de salud a máximo, adoptando hábitos, costumbres y conductas saludables, valore la prevención como base de una vida sana, se sensibilice con los graves problemas de salud que padece buena parte de la Humanidad, y más concretamente la Infancia.
- **Educar para la igualdad, la justicia y el respeto**, respetando las diferencias, rechazando discriminaciones por diferencias de raza, sexo, condición social,

creencias religiosas u otras características individuales o de grupo. Tratando que todas las personas tengan las mismas posibilidades para desarrollarse, rechazando todo tipo de prejuicios y estereotipos. Conciencia, sensibilización y rechazo de todas las situaciones de injusticia derivadas de la violencia o la desigualdad.

- Educar para la **Libertad, el Pluralismo y los Valores Democráticos**, para que cada persona pueda desarrollar y manifestar su personal forma de vida, respetando la libertad de los otros, valorando las Leyes que lo permiten, aceptando el consenso y rechazando el autoritarismo y defendiendo la libertad de expresión.
- Educar para la **Responsabilidad y la Autodisciplina**, que cada persona sepa cuáles son sus deberes y acepte la responsabilidad que contrae en sus actos, asumiendo las normas básicas de convivencia y las repercusiones de sus hechos sobre la sociedad.
- Educar para que los **Derechos y Deberes fundamentales**, así como los **Derechos de la Infancia y la Ciudadanía Global** sean asumidos y aplicados en la vida cotidiana como algo natural y necesario para una sana convivencia.

### PRIORIDADES DE EDUCACIÓN.

Teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, los intereses y expectativas de las familias y las metas educativas que nos planteamos alcanzar, se fijan las siguientes prioridades de actuación:

- Atender adecuadamente a la diversidad de alumnado.
- Potenciar el desarrollo integral de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en todos los ámbitos de la vida.
- Cuidar la expresión oral y escrita para que cuenten con un rico vocabulario y sean capaces de expresarse con claridad.
- Fomentar el uso de tecnologías de la comunicación y la información como medios de aprendizaje.
- Procurar un desarrollo físico, paralelo al intelectual, para conseguir un crecimiento armónico del individuo.
- Conciencia ecosocial.



## 4. CAPÍTULO II

En este capítulo recogemos los propósitos de la comunidad educativa para todos los ámbitos de gestión del centro, (educativo, organizativo, relacional, profesional).

Estos objetivos los entendemos como tendencias que van a guiar toda la actividad del colegio.

### 4.1. OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO

De acuerdo con el **DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León** y teniendo en cuenta las necesidades y deseos de nuestra Comunidad Educativa, nuestro centro se orienta para conseguir las siguientes metas educativas:

- Pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas en el ámbito personal, familiar, social, intelectual y profesional.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como hábitos de vida saludables.

- Desarrollo de una competencia lingüística plena en castellano y aproximación a la competencia lingüística en inglés.
- La adquisición de un conocimiento de nuestra cultura que ayude a los alumnos en su integración como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.
- La preparación para una vida en sociedad, participando activamente en la vida cultural, económica y social, con una actitud crítica y responsable, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiaren sus aptitudes y conocimientos, y desarrollar su creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor.

#### 4.2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS:

##### **EDUCACIÓN INFANTIL**

*DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León* es el Decreto que regula la Educación Infantil en Castilla y León.

La consideramos una etapa fundamental para su desarrollo evolutivo y por ello priorizamos nuestra intervención educativa dando la máxima importancia a todos y cada uno de los aspectos que inciden en su desarrollo:

- Autonomía personal.
- Cuidados físicos.
- Seguridad afectiva.
- Adquisición de ámbitos de experiencia.
- Relaciones con los demás.
- Valoración de sí mismo y sus gustos personales.
- Habilidades lingüísticas y matemáticas

##### **OBJETIVOS**

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus limitaciones y posibilidades de acción y aprender una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus

capacidades afectivas.

- b) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales (incidiendo positivamente en la higiene y el orden)
- c) Observar, explorar y conocer su entorno familiar y el medio natural y social.
- d) Potenciar la capacidad para empatizar con las personas del entorno.
- e) Iniciarse en las habilidades sociales necesarias para expresar sentimientos, necesidades, opiniones...
- f) Ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo.
- g) Desarrollar habilidades comunicativas tanto en el plano verbal como en otros lenguajes (tics, mímico, artístico...) atendiendo a la comprensión y expresión.
- h) Fomentar las habilidades lógico- matemáticas y la lectoescritura partiendo de las experiencias personales, valorando y respetando los diferentes ritmos de aprendizaje.
- i) Desarrollar armónicamente el cuerpo a través del movimiento, el gesto y el ritmo, disfrutando con dichas actividades.
- j) Favorecer y reforzar los conocimientos adquiridos a través de las actividades complementarias aprovechando los recursos de nuestra comunidad (museos, conciertos, teatros, cuenta- cuentos...)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, las **áreas de la educación infantil** son las siguientes:

- a) Crecimiento en Armonía.
- b) Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- c) Comunicación y Representación de la Realidad.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de aprendizajes de actitudes, procedimientos y conceptos que contribuirán al desarrollo de niños y niñas y propiciarán su aproximación a la interpretación del mundo, otorgándole significado y facilitando su participación en él.

Las áreas deberán concebirse con un criterio de globalidad y de mutua dependencia, y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños.

La enseñanza de la lengua extranjera comenzará en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil.

Se fomentará una forma de aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical, y se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos escolar, familiar y social.

Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

### **EDUCACIÓN PRIMARIA**

*DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua

cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Es muy importante coordinar el cambio de E. Infantil a E. Primaria estableciendo medidas para que, el paso de una etapa a otra no suponga un cambio brusco, consensuando aspectos

organizativos y metodológicos (organización del aula, rincones de trabajo, metodologías activas.)

Así mismo, tanto los objetivos del ciclo de Infantil como los correspondientes a los cursos de Primaria, serán trabajados y recogidos en nuestros Programaciones Didácticas. Así pues, los objetivos, contenidos secuenciados por cursos, metodología, criterios de evaluación e indicadores de logro han sido incluidos en las Programaciones de cada curso siguiendo la normativa LOMLOE.

Como medidas de Adaptación Curricular que vamos a llevar a cabo destacamos las siguientes:

1.- Adaptaciones no significativas, en las áreas que el alumno necesite. Serán preparadas por cada tutor/a y profesor/a, de acuerdo con la materia que se imparta.

2.- Actividades específicas para los alumnos/as incluidos en el Programa ATDI y para aquellos que presentan problemas de aprendizaje. En esta clase de actividad intervendrán:

\* Los profesores de apoyo (PT., AL.) y la Orientadora.

\* Los tutores/as de Educación Infantil y Primaria.

3.- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIs).

La comunicación de los resultados académicos de los alumnos se realiza al finalizar cada trimestre a las familias a través del Boletín de Calificaciones.

### 4.3. COMPETENCIAS CLAVE

De conformidad con el artículo 9.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados.

Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

En el anexo I.A de la ley se definen cada una de las competencias clave.

La descripción de las relaciones entre las competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos de cada área de la educación primaria serán las establecidas de conformidad al DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León y quedan recogidos en la Propuesta Curricular.

#### 4.4. METODOLOGÍA: ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta los principios de nuestra actuación educativa recogidos en este Proyecto Educativo, basaremos nuestra intervención educativa en:

- ✓ La construcción de aprendizajes significativos y funcionales partiendo del nivel competencial previo del alumno y desarrollando actividades próximas a la vida real, a sus intereses, a sus necesidades, a su entorno y que abarquen más de una competencia.
- ✓ La utilización de metodologías activas que supone que nuestros alumnos/as deben ser protagonistas de su propio aprendizaje y el profesor, un facilitador de este proceso:
  - ✓ Trabajo por rincones. Con la utilización de rincones pretendemos potenciar la posibilidad de diferenciar ritmos y niveles de aprendizaje, estimular el trabajo autónomo, el asesoramiento y ayuda individual, el desarrollo de la cooperación entre iguales.
  - ✓ Trabajo por proyectos. Pretendemos: propiciar la necesidad de saber del alumno, desarrollar habilidades y competencias como la colaboración, fomentar la tarea investigadora, la comunicación, la toma de decisiones, la organización del trabajo. Desarrollar habilidades sociales y análisis creativos de materiales y documentos.
- ✓ Aprendizaje por Resolución Problemas. A partir del aprendizaje por resolución de problemas pretendemos:
  - que la adquisición de conocimientos se oriente a la solución de problemas que son seleccionados o diseñados para lograr el aprendizaje de ciertos objetivos.
  - El aprendizaje se centra en el alumno.

- Estimula el trabajo cooperativo en diferentes disciplinas.
  - Se trabaja en pequeños grupos.
  - Es un método interdisciplinar, se abre a diferentes disciplinas de aprendizaje.
  - El maestro es un facilitador del aprendizaje.
  - La creación de un clima integrador, de actividad, participación, cooperación y afecto.
- ✓ Fomentar el trabajo cooperativo y participativo. El aprendizaje favorece:
- La *responsabilidad* de cada estudiante, es decir la exigencia individual respecto a la tarea a desarrollar.
  - La comunicación abierta entre los miembros del equipo para intercambiar impresiones, información, conocimientos y materiales.
  - Las *habilidades personales y de trabajo en equipo* que les permite la resolución conjunta de las tareas y tomar decisiones.
  - La *autoevaluación*, es decir, la reflexión sobre el trabajo realizado por los propios alumnos/as periódicamente, identificando los aspectos positivos y negativos y los cambios necesarios.
- ✓ Una enseñanza que desarrolle la iniciativa y la creatividad.
- ✓ El fomento del esfuerzo personal.
- ✓ La atención a la diversidad de los alumnos/as escolarizados.

Toda nuestra intervención educativa se asentará en la metodología del aula del futuro a través de nuestros **espacios flexibles de formación y aprendizaje** con los que pretendemos que nuestro alumnado sea protagonista activo de su propio aprendizaje facilitando así personas más competentes y autónomas en una sociedad tan cambiante y dinámica como la actual.

### **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.**

Teniendo en cuenta la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, concretado en la Comunidad de Castilla y León en el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, podemos destacar que:



Se contribuirá al desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil de salida y para su adquisición los aspectos metodológicos adquieren gran relevancia. Para ello, el aprendizaje debe tener carácter transversal, dinámico e integrador, debe abordarse desde todas las áreas desde una perspectiva globalizadora.

Además, se procurará la integración de las experiencias del alumnado por medio de la utilización de metodologías activas contextualizadas y de recursos variados que faciliten la participación e implicación del alumnado. La labor docente se orientará bajo el principio de la inclusión educativa, considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado.

Esta adaptación se favorecerá a través del diseño de situaciones de aprendizaje interdisciplinares que permitan realizar una personalización del aprendizaje, respeten y den respuesta a las necesidades, el nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades a través de la aplicación de los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Deben propiciarse múltiples oportunidades de aprendizaje, para que, de manera activa, el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones. Además, se favorecerá el desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, conectando con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural.

Los aprendizajes han de conectarse con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural. Igualmente, es esencial favorecer un ambiente lúdico, amable, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un clima de convivencia positiva que facilite el desarrollo de la autoestima, que atienda al bienestar físico, social y emocional y que favorezca el desarrollo de la personalidad del alumnado desde una perspectiva integral y armónica.

Para abordar estos principios y enfoque del aprendizaje tiene especial trascendencia el trabajo en equipo del profesorado para garantizar la coordinación de todos los docentes de cada grupo y ciclo y facilitar el enfoque multidisciplinar del proceso educativo a través, entre otros recursos, de metodologías activas y de la flexibilización de los espacios y los tiempos.

El docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se plantearán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes básicos de manera interdisciplinar. El alumnado, por tanto, pasará a tener un desempeño activo en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento en las situaciones de aprendizaje propuestas por el docente, promoviendo una participación activa, creativa, curiosa, investigadora y colaborativa en simulaciones o situaciones reales. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva del alumnado en el desarrollo de su aprendizaje.

En nuestro centro de manera más concreta detallamos la metodología que se implementará en las programaciones didácticas.

- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado en función de sus necesidades educativas.
- Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y valuación en el desarrollo de algún contenido.

#### 4.5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

Todos los procesos de evaluación realizados en el centro se ajustarán a la normativa general dictada al respecto:

*INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023.*

La evaluación Permitirá obtener información sobre el progreso del alumno a través del desarrollo de actividades y tareas que el docente pone en práctica al objeto de realizar valoraciones que se utilicen para la toma de decisiones.

Se integrará en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas, materias o ámbitos que forman parte de la oferta educativa del centro, por lo que será parte del quehacer diario del aula.

También persigue la mejora del aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos, la mejora del proceso de enseñanza y, en última instancia, la mejora del sistema educativo.

El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de conocimientos de las diferentes áreas, materias o ámbitos, serán los criterios de evaluación.

Los docentes calificarán los criterios de evaluación, así como las competencias clave, de las áreas cuya impartición tengan encomendada mediante una escala numérica del cero a diez, en la que se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.

De la calificación de los criterios de evaluación se obtendrán, para cada alumno, las calificaciones parciales y la calificación final de curso, de cada área y de cada competencia clave, en su caso.

### **Evaluación de la práctica docente**

A la hora de plantear la evaluación de la práctica docente hay que tener en cuenta que el propósito que se persigue es la mejora de la actividad docente a partir del análisis de responsabilidades. Los momentos de evaluación de la práctica docente estarán condicionados por la práctica educativa y por el propósito que perseguimos en ese momento, por lo que debemos establecer:

- ✓ Una evaluación inicial: para detectar la situación inicial y poder proseguir en consecuencia el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Una evaluación procesual: para detectar en qué medida se está cumpliendo el programa en función de la propuesta inicial. A partir de la información que recojamos obtendremos los puntos fuertes y débiles de cada uno de nosotros, lo que va a contribuir a tomar las decisiones pertinentes con el objetivo de reforzar, reorientar, corregir y subsanar el propio proceso, incrementando las posibilidades de éxito.
- ✓ Una evaluación final: para establecer la congruencia entre objetivos planteados y los logros alcanzados.

Existe un modelo de evaluación de la práctica docente en cada una de las programaciones.

Todos los datos relativos a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje quedan recogidos y desarrollados en la Propuesta Curricular: informes, promoción, información a las familias, etc.

## 5. CAPÍTULO III.

### 5.1. ORGANIZACIÓN DE CENTRO.

La estructura organizativa del Colegio Virgen de Sacedón está formada por el conjunto de elementos que forman la Comunidad Educativa. El funcionamiento de estos elementos está regulado y definido en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria, así como en el RRI del colegio.

En consecuencia, con los principios recogidos en los capítulos anteriores y de acuerdo con la legislación vigente, en la organización del centro funcionarán los órganos reflejados en la relación que se expone a continuación y que tendrán encomendadas las funciones y las responsabilidades que se explican en el Reglamento de Régimen Interior.

**El Consejo Escolar:** es el órgano máximo de decisión del centro y cuenta con 5 representantes del profesorado, 5 representantes de padres/madres de alumnos, 1 representante del Ayuntamiento, 1 representante del personal de administración y servicios y el equipo directivo. Para su mejor funcionamiento se constituyen en su seno comisiones con distintas responsabilidades.

**El Equipo Directivo:** es el órgano ejecutivo formado por la directora, el jefe de estudios y la secretaria, quienes son elegidos y nombrados por el procedimiento marcado por la ley vigente.

**El Claustro de Profesores:** es el máximo órgano de decisión en los aspectos estrictamente pedagógicos. Está formado por todo el profesorado del centro. Entre las muchas responsabilidades y funciones que tiene asignadas se encuentra la de elaborar, aprobar, evaluar y modificar el Proyecto Curricular que es el documento donde se recogen todas las decisiones y acuerdos de ámbito pedagógico.

**Los Equipos Docentes de Nivel:** estarán formados por los profesores tutores y especialistas que imparten clase en los distintos niveles para coordinar los distintos temas que les incumban.

**Los Equipos Docentes de ciclo:** estarán formados por los tutores y especialistas que impartan docencia en: E. Infantil, 1º 2º E. Primaria 3º y 4º de E. Primaria y 5º 6º E. Primaria. Coordinarán y tomarán decisiones en los temas que les incumban.

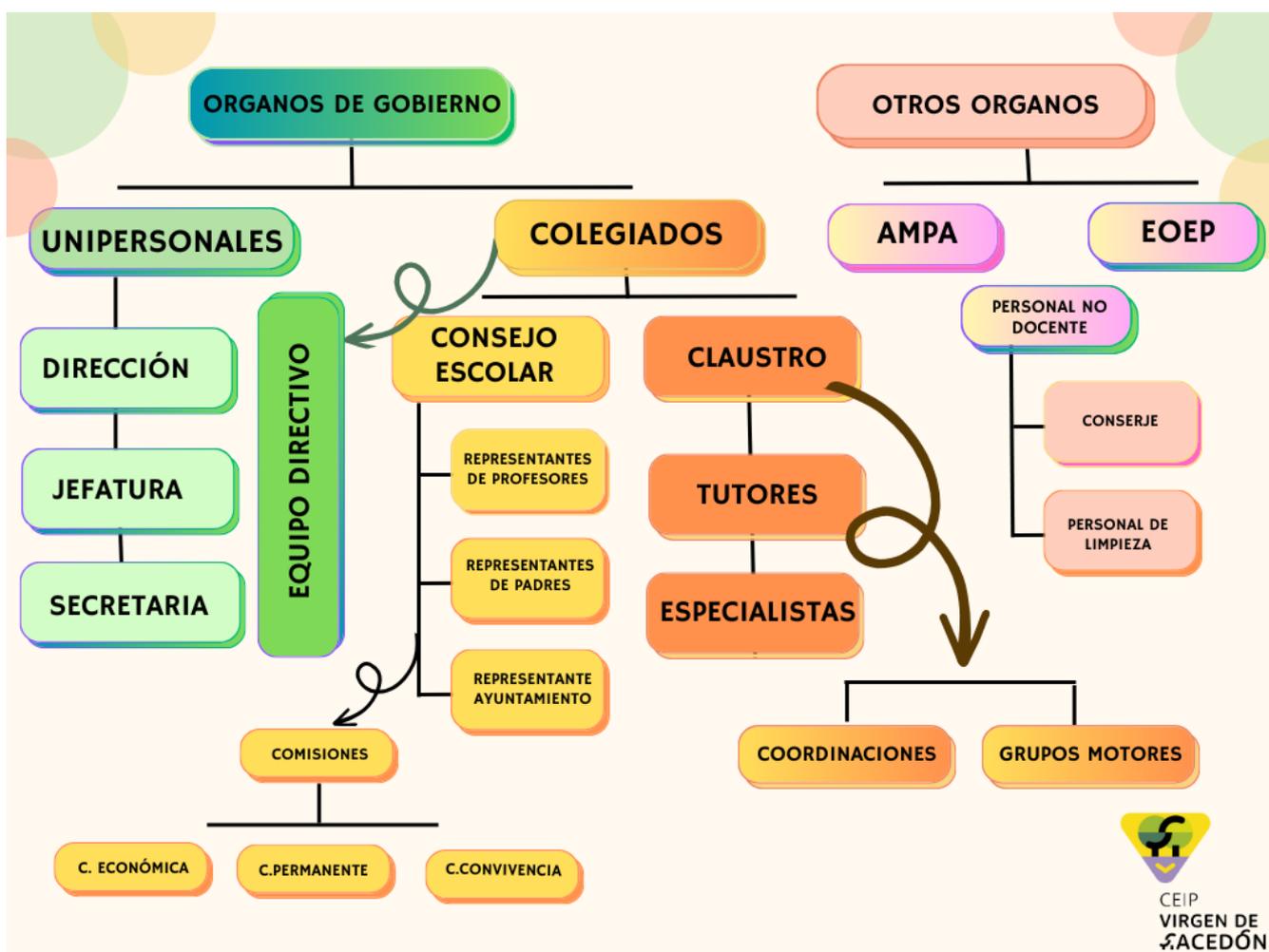
**La Comisión de Coordinación Pedagógica:** es un órgano básico de coordinación y está constituido por los coordinadores de cada ciclo, más el jefe de estudios, la directora y la

orientadora.

En nuestro centro, además asistirán los **coordinadores** de: Convivencia, Plan Lector y Biblioteca. Su función fundamental es la de actuar como órgano de coordinación de todo el profesorado, recogiendo y coordinando las propuestas de los equipos de nivel y ciclo

**EL AMPA:** La Asociación de Madres y Padres de Alumnos es el órgano básico de participación de las familias en la vida del centro. Sus funciones son las marcadas por la ley vigente. Siempre contará con algún representante en el Consejo Escolar.

5.2. INDICADORES DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.



### 5.3. SERVICIOS DEL CENTRO.

#### PROGRAMA MADRUGADORES

Este Centro lleva a cabo el Programa Madrugadores para atender a las familias que desean conciliar la vida familiar y laboral. El horario es de 7.30 a 9.00h.

Este programa pueden solicitarlo todas las familias o tutores legales si los dos miembros o, en caso de familias monoparentales, el responsable familiar, está trabajando. Es de destacar en este Centro que dadas las características del entorno laboral del municipio (trabajos temporales), la relación de los alumnos apuntados sufre variaciones.

La cuantía durante el presente curso escolar es 16 €/mes con algunas bonificaciones si cumplen determinados requisitos (familia numerosa, 2 hermanos...) o 3 €/día si son usuarios esporádicos.

El centro ofrece como espacios disponibles para esta actividad: Comedor, Gimnasio, pistas deportivas. En estos locales los alumnos, vigilados por la monitora, realizan actividades culturales y deportivas.

El programa está aprobado por el Consejo Escolar el cual, recibe información sobre su funcionamiento en tres reuniones:

- En septiembre, en la reunión para aprobar la P.G.A.
- En la reunión del segundo trimestre cuando se vuelve a solicitar su continuidad.
- A finales de junio al elaborar el informe final del curso.

#### COMEDOR ESCOLAR

El Centro cuenta con comedor escolar desde al año 2019. Su horario es de 14:00 a 16:00 h. Para su correcta organización y gestión contamos con 3 personas, una en cocina y dos en sala. La cuantía depende de si el usuario es considerado esporádico, habitual o habitual discontinuo.

La Junta de Castilla y León convoca becas para pagar total o parcialmente este servicio, dependiendo del nivel de renta de la familia.

#### 5.4. PROGRAMAS DIRIGIDOS AL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO.

Nuestro centro participa en campañas y proyectos anuales que tienen como objetivo prioritario el dar a conocer las necesidades que presentan estas personas. No solo afrontamos el conocimiento de esta situación, sino que realizamos actividades de sensibilización y aprendizaje servicio con nuestra comunidad educativa.

Una de estas acciones que facilita el acceso y la inclusión en la vida de nuestro centro al alumnado con necesidades es la implantación de carteles con pictogramas en todas las zonas de centro, aulas, materiales, documentos, etc. Todo ello bajo la directriz del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) que facilita el acceso multimodal a la información y al contenido.

Asimismo, todas aquellas acciones y proyectos que llevamos a cabo en nuestro centro se realizan sobre una base de igualdad y de inclusión en el que todo el alumnado se sienta partícipe y protagonista de los mismos independientemente de sus necesidades, facilitando los recursos y materiales que permitan desarrollar actividades que engloben a todo el centro.

Todas nuestras acciones van dirigidas a favorecer y fomentar las capacidades y fortalezas de todo nuestro alumnado teniendo siempre en cuenta sus necesidades y características de manera que todo ello contribuya a potenciar su máximo desarrollo integral a nivel personal, social y académico.

De esta forma perseguimos que todo nuestro alumnado pueda ser atendido en igualdad de condiciones y por ello llevamos a cabo desdobles/agrupamientos flexibles que nos permitan trabajar y atender de manera más específica e individual, centrándonos en aquellos aspectos que les resulten más difíciles.

Esto permite también reforzar la autoestima de todo el grupo, generando interacciones y sinergias que no se darían de otro modo y demostrándoles a todos (tanto en términos individuales de autoestima como grupales de socialización) la importancia y valía de todos los miembros del grupo según van cambiando las necesidades y tareas de los agrupamientos.

Esta metodología conforma un funcionamiento donde el proceso de enseñanza-aprendizaje está centrado en el alumnado, reconociendo los logros de los estudiantes y

permitiéndoles desarrollar el sentimiento de responsabilidad y propiedad respecto de su propio aprendizaje.

En el desarrollo de este tipo de organización de trabajo escolar se mejora, necesariamente, el ambiente y la interacción social que se desarrolla en el aula a medida que el trabajo y el aprendizaje van fluyendo y que el alumnado va aprendiendo constantemente de los compañeros (en lugar de dependiendo exclusiva y unívocamente de los docentes), aprendiendo además a respetar y valorar la diversidad (de capacidades, conocimientos, estilos de aprendizaje, etc.) y lo que ésta aporta.

### 5.5. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

La sociedad actual nos exige convertir en realidad **la igualdad de oportunidades en ambos géneros**. Conscientes de ello, desde la escuela contribuiremos a crear un clima en el que alumnos y alumnas sean capaces de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminaciones por el género, de analizar sus causas y de actuar para que los valores sean igualitarios. Para ello las actividades que programemos tenderán a la consecución de los objetivos tanto para Educación Infantil como de Primaria relacionados con la igualdad de género.

Los objetivos que nos planteamos son:

- Fomentar la **igualdad de trato entre ambos sexos**, desde edades tempranas, preparando al alumnado para una sociedad en la que prime mayor libertad, convivencia y relación socioafectiva.
- Revisar el **material didáctico** que se usa, proponiendo los cambios a los que haya lugar y adaptándolo a la nueva situación.
- Realizar una observación en los patios de recreo sobre la ocupación de los espacios y juegos del alumnado y promover **actividades que fomenten la igualdad, la coeducación y el respeto entre iguales** en el proyecto de patios activos.
- Analizar reflexiva y críticamente el **lenguaje, evitando la desigualdad**.
- Educar al alumnado para que compartan y se responsabilicen por **igualdad de tareas familiares y sociales**, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre personas.

A lo largo del curso tendremos en cuenta las siguientes directrices para programar las diferentes situaciones de aprendizaje y actividades curriculares y documentos administrativos:

- Promover **relaciones no estereotipadas** con madres y padres y solicitar su colaboración para que desempeñen roles no habituales, que sirvan de modelos diferentes a niñas y niños.
- **Evitar división de roles** en actividades: rincones en Educación infantil, talleres en primaria...
- Organizar y distribuir el espacio equitativamente en el patio y en el aula, favoreciendo la **participación e integración** de los alumnos y alumnas.
- **Romper las barreras** que separan rígidamente lo que deben hacer los hombres y las mujeres, debido a prejuicios a través de la propia actitud personal.
- **Análisis crítico** en la imagen del hombre y de la mujer en la publicidad.
- No plantear actividades que asocian movimientos expresivos y rítmicos a la educación de las niñas, los elementos de fuerza, agresividad y competitividad a los niños.
- **Favorecer la participación equitativa** de alumnos y alumnas en actividades deportivas escolares y extraescolares (equipo de fútbol mixto, liguillas mixtas deportivas en los recreos...
- Establecer grupos de trabajo colaborativo-competitivo durante los recreos en lo **que no sea criterio de agrupamiento el sexo del alumno**.

A la hora de seleccionar los materiales tendremos en cuenta:

- Utilizar materiales que favorezcan la participación de ambos géneros y evitar aquellos (cuentos, canciones... de carácter sexista).
- Usar espacios aprendizaje lúdico, favoreciendo el desarrollo de juegos populares marcados en el suelo del patio y en las paredes de patio del colegio. "rayuela", "chapas" ...
- Evitar los textos discriminatorios, aunque estén considerados como grandes de la literatura.
- Valorar los esfuerzos dirigidos a utilizar un lenguaje y materiales no sexistas.

Del mismo modo participaremos en las celebraciones que propicien la igualdad de género: Campaña "Por un juguete no sexista", "Día de la mujer trabajadora", "20 de noviembre, Día de los Derechos de la Infancia" ... Participación en talleres sobre la igualdad de oportunidades, Violencia de género...

Medidas para favorecer la igualdad real entre alumnos y alumnas.

- Actividades de tutoría sobre igualdad.
- Potenciar el uso del rincón violeta y dotar de este espacio de mayor número de libros de esta temática.
- Actividades de lecturas relacionadas con la igualdad entre alumnos y alumnas.
- Aplicación de criterios sobre igualdad para la selección de libros de texto.
- Exposición de trabajos sobre la igualdad
- Planes de fomento de la igualdad en juegos y deportes, actividades complementarias y extraescolares.
- Programas para corregir conductas disruptivas de género, promover la convivencia en igualdad y resolver conflictos.

## 5.6. COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.

Para el fomento y desarrollo de las diferentes acciones educativas, desde el centro se llevará a cabo una adecuada coordinación con los diversos servicios sociales y educativos del municipio, así como con otras instituciones locales.

A través del representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar coordinamos las acciones y actuaciones relacionadas con el municipio.

El Equipo de Orientación, junto con la orientadora y la trabajadora social coordina las acciones con los servicios sociales del Ayuntamiento y del servicio de salud con los que hemos trabajado cuando la situación lo ha requerido.

Realizamos actividades también con la Casa de Cultura: visita las exposiciones, obras de teatro, visita la biblioteca y las actividades animación de lectura, graduación de alumnado en los fines de etapa, etc.

Desarrollamos proyectos de aprendizaje servicio con el centro de día de nuestro municipio realizando talleres, actividades y propuestas que ponen en el centro a las personas

mayores de nuestra localidad sus potencialidades, experiencias favoreciendo de esta manera actividades multigeneracionales.

Colaboramos con las empresas locales entendiendo que debemos conocer y potenciar el comercio local como motor de la economía de nuestro municipio.

Colaboramos con las concejalías de educación y deportes en la organización y participación en las actividades extraescolares. La Junta de Castilla y León y la Diputación provincial son entidades referentes para las diferentes acciones educativas en el centro.

### 5.7. DIRECTRICES PARA ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES ALTERNATIVAS A RELIGIÓN.

Como indica la normativa, el centro dispondrá de las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa.

Esta atención tendrá como objetivo el desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

De manera más concreta, el profesorado del centro desarrollará la nueva metodología de cajas de aprendizaje donde se abordarán temas concretos tales como las ONG, Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030, etc.

Estas cajas contendrán actividades dinámicas que tengan como inicio la resolución de un reto que potencie la conciencia y compromiso ciudadano y ecosocial.

## 6. CONCLUSIÓN

Con la siguiente conclusión, damos por terminado el trabajo correspondiente al primer nivel de concreción que, a partir de su aprobación, presidirá la dinámica de nuestro centro.

En todo momento se ha pretendido que sea considerado como una propuesta en la que se aglutina, no solo la concepción de enseñanza-aprendizaje de quienes han participado en su elaboración, sino, sobre todo, las respuestas a cuantas necesidades de este orden nos plantean la renovada incorporación de la nueva ley y su implicación en la vida académica de nuestro alumnado.

Como consecuencia de lo anterior, deseamos subrayar el carácter abierto y flexible de este documento con el objeto de que se puedan ir incorporando cuantas precisiones y cambios sean necesarios para su mejor ajuste a las necesidades que nuestra comunidad educativa pueda tener.

## 7. ANEXOS

- RRI
- PAT.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Atención a la diversidad.
- Plan de Evaluación del Proceso de Enseñanza y la Práctica Docente.